



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento uso de los recursos de la gestión fiscal, respecto a revisión de la rendición de cuenta e informe, legalidad de la gestión, gestión contractual, control interno, seguimiento al plan de mejoramiento, evaluaciones de riesgos, cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción y su respectivo seguimiento, plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana PQRSD.

Punto de control SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITO DE
BARRANQUILLA

Vigencia Fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2022

100-019.004-0136-2023

Junio 22 de 2023

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia



**INFORME FINAL DE
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

CÓDIGO: GFCF03P-M18

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITO DE BARRANQUILLA**

Contralor Distrital

Jairo Alberto Fandiño Vásquez

Supervisor de Auditoría

Luimar Alonso Sarmiento Sánchez

Apoyo de auditoria

Yorly Marcela González Sánchez

Líder de auditoría

Norma Constanza Gómez Rengifo

Auditores

Libia Teresa Motta Molina
Yesenia Mercedes Camargo Martínez
Brilly Johanna Polo Quiñones

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
3.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	7
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	7
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3.3	FUENTES DE CRITERIO.....	7
3.4	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	8
3.5	LIMITACIONES DEL PROCESO	9
3.6	RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO FISCAL.....	9
3.7	CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	10
3.8	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	12
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	12
4.1	RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA	12
4.2	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1.....	13
4.3	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2.....	17
4.4	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3.....	29
4.5	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4.....	44
4.6	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5.....	48
4.7	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6.....	49
5.	OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA	54
5.1	OTRAS CONSIDERACIONES	54
5.2	BENEFICIO CONTROL FISCAL	55

HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Para la vigencia 2022 y año 2023 la situación del Covid-19 dio un giro e hizo volver a la presencialidad con restricciones y observancia de protocolos de bioseguridad, situación ésta que conllevó a que el ejercicio auditor, se desarrollara de manera presencial, manteniendo el uso de la tecnología como aliado fundamental para la oportunidad y cumplimiento de los objetivos del proceso auditor, la composición de la oficina para la gestión es la contemplada en la gaceta 729-2 de diciembre del 2020:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACIÓN**

15.1 Oficina de Hábitat

15.2 Oficina de Planeación Socio Económica e Inversiones

15.3 Oficina de Planeación Territorial

15.4 Oficina de SISBEN



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

Arquitecta.

DIANA MA. MIGUEL MANTILLA PARRA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
dmantilla@barranquilla.gov.co
Calle 34 No. 43-31
Barranquilla

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 0423 del 19 de diciembre de 2022, que aprueba el Plan de Vigilancia y Control Fiscal territorial para la vigencia 2023, se realizó auditoría de cumplimiento a la entidad por usted representada sobre los siguientes asuntos: uso de los recursos de la gestión fiscal, respecto a revisión de la rendición de cuenta e informe, legalidad de la gestión, gestión contractual, control interno, seguimiento al plan de mejoramiento, evaluaciones de riesgos, cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción y su respectivo seguimiento, plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana PQRS.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Barranquilla expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los asuntos expuestos anteriormente, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Guía de auditoría versión 3.0, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adoptadas y adaptadas

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

por la Contraloría Distrital de Barranquilla mediante la Resolución No. 424 de 9 de diciembre de 2022, los principios que le rigen, requiere de parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que le aplican. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos que hacen parte de la misma y en las dependencias de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

La auditoría se adelantó por la contraloría auxiliar del sector Central y el período auditado abarcó desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó cinco (5) hallazgos administrativos, de las cuales una (1) tiene connotación administrativo sancionatorio.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe elaborar el Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen al (los) hallazgo (s) identificado (s) por la Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado del proceso auditor y que hace parte del presente informe.

El Plan de Mejoramiento y sus avances correspondientes deberán ser rendidos a través del correo institucional central@contraloriabarranquilla.gov.co, de conformidad con los términos del numeral 7.3 del artículo 7 y numeral 9.1 del artículo 9 de la Resolución 0421 de diciembre 19 de 2022 y Resolución 0336 de septiembre 12 de 2022, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la comunicación del presente informe final; las acciones propuestas **no deben superar los seis meses** para su cumplimiento, contados a partir de la fecha de presentación del mencionado Plan, de conformidad con lo establecido por la Contraloría Distrital de Barranquilla y corresponde constituirse de conformidad con la Resolución No. 0336 de 2022 de la CDB.

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1 OBJETIVO GENERAL

La Auditoría de Cumplimiento, tiene como objetivo general, obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento del sujeto, entidad, asunto o materia, frente a los criterios establecidos en el alcance de la auditoría, cuyos resultados estarán a la disposición de los sujetos de vigilancia y control fiscal, de la ciudadanía y de las corporaciones públicas de elección popular, promoviendo la transparencia en la presentación de informes confiables, verificando la honra de los derechos de los ciudadanos a un debido proceso fomentando la buena gobernanza, identificando las debilidades y desviaciones respecto al cumplimiento de las leyes y regulaciones, como regulaciones insuficientes o inadecuadas.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y revisar la cuenta rendida o informe vigencia 2022, conforme a la Resolución No. 0421 de diciembre 19 de 2022,
- Legalidad de la gestión, gestión, evaluaciones de riesgos, cumplimiento de las metas establecidas en el acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, Plan indicativo y Plan de acción y su respectivo seguimiento, plan de ordenamiento territorial.
- Evaluar la gestión contractual vigencia 2022 Analizar el informe de cuenta rendida presentado por el punto de control correspondiente a la vigencia fiscal auditada.
- Evaluar y revisar la gestión de PQRSD
- Control de actividades control interno y conexidad con la gestión seguimientos, monitoreos, líneas de defensa y controles.
- Evaluación del seguimiento al plan de mejoramiento

3.3 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría practicada, se evaluó el cumplimiento de las siguientes normas aplicables:

- Resolución No 0421 del 19 de diciembre de 2022 de la Contraloría Distrital de Barranquilla, el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” y cualquier otra norma que se requiera a fin de darle alcance a la auditoría.

El marco legal y criterios de la auditoria se realizan en la planeación de la auditoria y se dejará la evidencia en los papeles de trabajo que soportarán la fase de planeación de la auditoria, conforme al resultado del conocimiento de la entidad.

3.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría de cumplimiento tiene un enfoque basado en riesgo, evaluará y determinará el cumplimiento legal de los temas tratados en cumplimiento de los objetivos específicos planteados en el presente documento.

El manejo de los recursos, en sus diferentes etapas y procesos sin perder de vista el cumplimiento de los criterios de evaluación en el seguimiento y medición de las acciones para mantener el control a los Riesgos Identificados, así como la verificación de los objetivos específicos plantados en el numeral 3.2, del presente documento, previa solicitud y muestra realizada por el equipo auditor en la fase de planeación de la auditoría.

Con fundamento en los objetivos de la auditoria, este proceso auditor se enfocó en los siguientes aspectos:

Se revisó y analizó la cuenta rendida con el fin de establecer el cumplimiento normativo vigente y relacionado con la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida.

Se revisó que el auditado cumpliera con las actividades correctivas establecidas en el Plan de Mejoramiento y se determinó el cumplimiento de las acciones planteadas y la efectividad de las mismas.

Se revisó el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, Plan indicativo, Plan de acción; plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana, acceso a la información, ley de transparencia.

Se revisó la gestión contractual dentro de este proceso se revisaron 67 contratos arrojados por el aplicativo de muestreo, la cual está documentada en el papel de trabajo identificado con el Código: GFCF03P PT04 Aplicativo de Muestreo, cuya selección se realizó considerando el monto de los contratos y la representatividad

de los diferentes tipos de contrato, para determinar el cumplimiento normativo vigente de acuerdo con los criterios de auditoría.

3.5 LIMITACIONES DEL PROCESO

Durante el desarrollo de la ejecución de la auditoría no se presentaron limitaciones que impidieran dar alcance a la misma. Se contó con la entrega oportuna de la información por parte del auditado y con la reportada en los diferentes sistemas de información que permitió realizar y darle alcance a la auditoría de cumplimiento.

3.6 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO FISCAL

Las pruebas de controles son procedimientos que utilizó el equipo auditor para recopilar evidencias a fin de determinar la eficacia tanto del diseño como de las operaciones de los controles específicos y relacionados con los procesos vinculados en la gestión de la auditada, notándose que controles claves en la supervisión contractual no son suficientes porque no se concluye la orientación, el impacto, la eficiencia y efectividad alcanzada con la ejecución contractual que orienta el plan de desarrollo, políticas y programas.

Los controles no generan seguridad razonable de que las desviaciones en los procesos sean detectadas de manera oportuna, prevenidos o detectados, como por ejemplo la suspensión contractual sin trámite de razonamiento hacia fuerza mayor o caso fortuito, generación de prorrogas sin la planeación de términos que generan impacto negativo por la no constante diferencia de tiempo para ejecutar, traspasando vigencias para obtener resultados finales.

El equipo auditor determina que los controles no se evidencian y no se encuentran documentados por parte de los supervisores contractuales para además de garantizar su pago, se garantice desde la gestión el cumplimiento de expectativas concedidas a los usuarios.

En otro aspecto relevante, presenta una falta de control con el seguimiento a los términos de resolución de PQRSD en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, que establece: La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular, así como del Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9., entendiéndose que la generación del informe traerá acciones que mejoren la gestión en este aparte.

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA DE TRABAJO PT 24 RIESGOS Y CONTROLES				CODIGO: GFCF03P-PT24											
Resultados de la evaluación - Guía de auditoría territorial															
<small>ATENCIÓN: Este archivo debe ser utilizado en versiones Excel 2007 o superiores.</small>															
<small>El presente informe es el resultado de un proceso de auditoría territorial, el cual se realizó en el marco de la Ley 1712 de 2014, que modificó la Ley 875 de 2003, en materia de control interno institucional, y la Ley 1712 de 2014, que modificó la Ley 875 de 2003, en materia de control interno institucional, y la Ley 1712 de 2014, que modificó la Ley 875 de 2003, en materia de control interno institucional.</small>															
I. Evaluación del control interno institucional por componentes															
A. Ambiente de control	Ítems			Puntaje											
B. Evaluación del riesgo	5			1,000											
C. Sistemas de información y comunicación	6			2,667											
D. Procedimientos y actividades de control	5			1,800											
E. Supervisión y monitoreo	7			1,857											
	3			1,667											
Puntaje total por componentes				2											
Ponderación				10%											
Calificación total del control interno institucional por componentes				0,180											
				Parcialmente adecuado											
II. Evaluación del diseño															
Calificación															
Puntaje total				1,844											
Ponderación				20%											
Calificación total diseño				0,369											
				Parcialmente											
A. Riesgo combinado promedio				MEDIO											
B. Riesgo de fraude promedio				BAJO											
III. Evaluación de la efectividad de controles															
	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada										
Evaluación de la efectividad	23,000	63,000	2,739	70%	1,917										
Calificación total del diseño mas la efectividad				1,917											
				Con deficiencias											
Calificación final del control interno				2,097											
				Ineficiente											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Valores de referencia</th> </tr> <tr> <th>Rango</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1 a <1,5</td> <td>Eficiente</td> </tr> <tr> <td>De =>1,5 a <2</td> <td>Con deficiencias</td> </tr> <tr> <td>De =>2 a 3</td> <td>Ineficiente</td> </tr> </tbody> </table>						Valores de referencia		Rango	Calificación	De 1 a <1,5	Eficiente	De =>1,5 a <2	Con deficiencias	De =>2 a 3	Ineficiente
Valores de referencia															
Rango	Calificación														
De 1 a <1,5	Eficiente														
De =>1,5 a <2	Con deficiencias														
De =>2 a 3	Ineficiente														

En razón a que el informe final se constituyó los hallazgos, por cuanto el Auditado no presentó descargos al informe preliminar; por consiguiente y como lo indica el formato GFCF03P PT024 Riesgos y Controles el control interno fue ineficiente.

3.7 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

El resultado de los procedimientos de auditoría y de los programas aplicados nos permiten conceptuar que la Secretaría de Planeación del Distrito, con relación a:

- **Objetivo:** Analizar y revisar la cuenta rendida o informe vigencia 2022, conforme a la Resolución No. 0421 de diciembre 19 de 2022,

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

Concepto: **Incumplimiento Material, Con Reserva.**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que presentó algunas inconsistencias, irregularidades e incumplimiento parcial en la calidad de la rendición de cuenta e informe, afectando la transparencia en la publicación de la información; no reportaron el 100% los programas y proyectos bajo su responsabilidad de ejecución en el formato_202102_fm300a_cdb de planes programas y proyectos y el archivo, además inconsistencias en las cifras y algunos proyectos fueron reportados con error en las fechas de inicio: 1900/01/00 y fecha Finalización del Proyecto 1900/01/00; el formato fm301a_cdb de PQRSD con algunas fueron respondidas de manera extemporáneas.

- **Objetivo:** Evaluar la legalidad de la gestión, evaluaciones de riesgos, cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, Plan indicativo y Plan de acción y su respectivo seguimiento, plan de ordenamiento territorial, la gestión contractual vigencia 2022 y gestión de PQRSD.

Concepto: **Incumplimiento Material, Con Reserva**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que presentó algunas inconsistencias, irregularidades e incumplimiento de los Programas y Proyectos del Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, de los cuales diez (10) proyectos no cumplen la meta de ejecución, de los cuales ocho (8) no han tenido ejecución. En la contratación se sigue evidenciando debilidades en la actividad de supervisión ejercida por la auditada, tiene débiles controles de contratos, por falta de evidencias suficientes que demuestren a cabalidad el cumplimiento de algunos contratos, no se evidenciaron todos los informes de supervisión. no se pudo verificar propuesta y los documentos habilitantes de un contratista por cuanto se encuentran marcados como confidenciales y los informes cargados no evidencian la ejecución contractual, se limita a suministrar estadísticas; inconsistencia en la atención al ciudadano las PQRSD, algunas superaron el tiempo de respuesta.

Objetivo: Verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, producto de auditorías anteriores (si los hubiere)

Concepto: **Sin Reserva**

- **Objetivo:** Evaluación de la gestión, riesgos y controles

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

Concepto: **Incumplimiento Material, Con Reserva**

Los controles no generan seguridad razonable de que las desviaciones en los procesos sean detectadas de manera oportuna, prevenidos o detectados, como por ejemplo la suspensión contractual sin trámite de razonamiento hacia fuerza mayor o caso fortuito, generación de prorrogas sin la planeación de términos que generan impacto negativo por la no constante diferencia de tiempo para ejecutar, traspasando vigencias para obtener resultados finales; además los controles no se evidencian y no se encuentran documentados por parte de los supervisores contractuales y otro aspecto relevante, presenta una falta de control con el seguimiento a los términos de resolución de PQRSD en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

3.8 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada, la Contraloría Distrital de Barranquilla constituyó cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales una (1) tiene connotación administrativa sancionatoria en este Informe final.

Barranquilla, 22 de junio de 2023

MAURICIO FABIAN MAZA HERRERA
Contralor Distrital de Barranquilla (E)

Proyectó	Norma Constanza Gómez Rengifo	Profesional Universitario – Líder auditoria	
Aprobó	Luimar Alonso Sarmiento Sánchez	Contralor Auxiliar – Supervisor de Auditoria	
Revisó	Mirna Isabel Jiménez Pérez	Jefe de oficina asesora- despacho	
Revisó	Mauricio Fabián maza Herrera	Director Departamento Jurídico	

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoría de cumplimiento adelantada, a la Secretaría de Planeación del Distrito de Barranquilla, teniendo como materia auditada los relacionados con la gestión, respecto al de verificar el uso de los recursos de la gestión fiscal, respecto a revisión de la rendición de cuenta e informe, legalidad de la gestión, gestión contractual, control interno, seguimiento al plan de mejoramiento, evaluaciones de riesgos, cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, Plan indicativo y Plan de acción y su respectivo seguimiento, plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana PQRSD, que cumplan con el marco legal y normativo, conceptúa que la gestión fiscal en el manejo de los recursos, de manera parcial, cumplió razonablemente con la normatividad que le es aplicable.

4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1:

Verificar aspectos relacionados con el análisis y revisión de la cuenta rendida o informe vigencia 2022, conforme a la Resolución No. 0421 de diciembre 19 de 2022,

Este objetivo se desarrolló con los siguientes criterios de evaluación:

Resolución No. 0421 de diciembre 19 de 2022, Rendición de cuentas e informes, Artículo 2. Ámbito de aplicación, Artículo 3. Definiciones, 3.2. Cuenta o Informes, Artículo 4. Modalidades de rendición, 4.2. Rendición de informe, Artículo 5. Responsabilidades, Artículo 6. Forma de presentación, Artículo 7. Forma, Artículo 8. Revisión.

Para la revisión de la cuenta rendida se aplicó un control fiscal soportado en el uso de los medios de tecnologías de la información y verificación electrónica en la plataforma SIACONTRALORIA- Sistema Integral de Auditoría, aplicando los criterios técnicos expresados en el papel de trabajo “para el análisis de la cuenta rendida, REF: PT/ACR, que ha permitido hacer la evaluación de las variables de Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la información suministrada.

OPORTUNIDAD DE LA CUENTA RENDIDA E INFORME: Se presentó dentro de los términos establecidos en el numeral 7.2 del artículo 7 del Capítulo VI de la Resolución 0421 del 19 de diciembre de 2022, emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla. Fecha límite de presentación hasta el 01 de marzo del año 2023, fue

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

presentada el 1 de marzo de 2023, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Por lo tanto, el Concepto fue O= OPORTUNO.

“Radicado de la cuenta Secretaria Distrital de Planeación vigencia rendida 2022- 02

Fecha de radicación 2023.03.01 16:40:11, relación de los formatos rendidos:

formato_202202_fm300a_cdb.fmt Planes programas y proyectos de inversión

formato_202202_fm301a_cdb.fmt Atención a PQRS

formato_202202_fm320_cdb.fm Comunidades Narp Rom Paz

formato_202202_fm47_cdb.fmt Seguimiento al plan de mejoramiento

RELACION DE LOS ANEXOS ADJUNTOS:

formato_202202_fm300a_cdb_agr_anex.pdf

formato_202202_fm320_cdb_agr_anex.zip

formato_202202_fm47_cdb_agr_anex.zip

SUFICIENCIA DE LA CUENTA RENDIDA: Fueron cargados los diferentes formatos que le correspondía a la Secretaría de Planeación del Distrito de Barranquilla, se constató mediante la revisión el diligenciamiento en su totalidad, contenido en el módulo de rendición de cuentas SIA; el concepto fue C= COMPLETO.

Documentos	Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos
FORMATO_202202.INF	1	2023.03.01 16:40:11	ARCHIVE
FORMATO_202202.JPG	1,115	2023.03.01 16:40:11	ARCHIVE
* FORMATO_202202_fm300a_cdb.fmt	22	2023.03.01 15:12:19	ARCHIVE
FORMATO_202202_fm300a_cdb.LOG	1	2023.03.01 15:12:19	ARCHIVE
FORMATO_202202_fm300a_cdb_agr_anex.pdf	2,189	2023.03.01 14:54:49	ARCHIVE
* FORMATO_202202_fm301a_cdb.fmt	4,336	2023.03.01 14:42:43	ARCHIVE
FORMATO_202202_fm301a_cdb.LOG	1	2023.03.01 14:42:43	ARCHIVE
* FORMATO_202202_fm320_cdb.fmt	2	2023.03.01 16:23:06	ARCHIVE
FORMATO_202202_fm320_cdb.LOG	1	2023.03.01 16:23:06	ARCHIVE
FORMATO_202202_fm320_cdb_agr_anex.zip	20	2023.03.01 16:22:44	ARCHIVE
* FORMATO_202202_fm47_cdb.fmt	14	2023.03.01 16:38:50	ARCHIVE
FORMATO_202202_fm47_cdb.LOG	1	2023.03.01 16:38:50	ARCHIVE
FORMATO_202202_fm47_cdb_agr_anex.zip	164	2023.03.01 16:38:27	ARCHIVE

[fm47_cdb]: formato fm47_cdb seguimiento al plan de mejoramiento

[fm300a_cdb]: formato planes programas y proyectos de inversión

[fm301a_cdb]: fm301a_cdb atención a pqrs

[fm320_cdb]: formato comunidades narp Rom paz

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia




INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

CALIDAD O VERACIDAD DE LA CUENTA RENDIDA: Para determinar la calidad y veracidad de la información suministrada por la Secretaría de Planeación del Distrito

en los diferentes formatos, se revisó y analizó la información, dentro de la fase de ejecución de la auditoria, que cumpliera con lo estipulado en la Resolución 0421 del 19 de diciembre de 2022 de rendición de cuentas e informes, de acuerdo a los instructivos; consideramos que la calidad de la información de la Rendición de Cuentas fue con falencias con información imprecisa. Con esta rendición se da cumplimiento parcial a la Resolución 0421 del 19 de diciembre de 2022 de rendición de cuentas e informe. Por lo tanto, el concepto fue F= INFORMACIÓN CON FALENCIAS.

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PAPEL DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA REF: PT/ACR					
MATERIA/ASUNTO A AUDITAR : Análisis de la Cuenta o informe de cuenta Rendida					
CRITERIO	Revisión de información documentada de los diferentes procesos y procedimientos que impliquen usos de recursos				
FUENTE DE CRITERIO	Resolución 0421 del 19 de diciembre de 2022				
ENTIDAD O SUJETO DE CONTROL : SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO					
VIGENCIA AUDITADA :	2022				
Fecha Revisión :	Marzo a mayo de 2023				
Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observación
Planes programas y proyectos de inv	formato_202202_fm30_0a_cdb.fmt	O	C	F	La calidad de la información afectada, no presento el 100% de los programas ni proyectos, hubo inconsistencias en cifras y fechas de inicio y final de algunos
Atención a PQRSD	formato_202202_fm30_1a_cdb.fmt	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Comunidades Narp Rrom Paz	formato_202202_fm320_c db.fm	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Seguimiento al plan de mejoramien	formato_202202_fm47_c db.fmt	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Oportunidad		Suficiencia		Veracidad/Calidad	
O=OPORTUNO FALENCIAS		C=COMPLETO		F= INFORMACIÓN CON	
E= RINDIÓ EXTEMPORANEO		P= RINDIÓ PARCIALMENTE		CC= CUMPLE	
CRITERIOS N= NO RINDIÓ					

Como resultado de la auditoría se detectaron situaciones de incumplimiento que fueron validadas como observaciones y la auditada no presentó descargos por lo

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia



**INFORME FINAL DE
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

CÓDIGO: GFCF03P-M18

tanto se consolida como hallazgo, respecto al objetivo específico No 1 siendo la siguiente:

Hallazgo de Auditoría No. 01 INFORMACION RENDIDA A LA CDB	
Fuente de Criterio	Resolución 0421 de diciembre 19 de 2022 Rendición de cuentas e informes. Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 "Soy Barranquilla",
Criterio	Resolución 0421 de diciembre 19 de 2022 Rendición de cuentas e informes. Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 "Soy Barranquilla",

"Control Fiscal Incluyente y Eficiente"

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

Condición

Una vez analizada la información contenida en la plataforma de SIA RENDICION, Rendición de cuenta e informe, correspondiente al periodo anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, el equipo auditor evidenció que lo rendido en el formato FM300a CDB Planes programas y proyectos, con el cruce de la información entregada por el auditado en el plan de acción, no cumple con los requerimientos del criterio de calidad de la información al presentar las siguientes inconsistencias:

- No reportó el proyecto “Elaboración plan maestro Barranquilla 2100”, responsabilidad que le asiste por el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”,

- Promoción de instrumentos de planificación urbanística para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano: la cantidad rendida son 8.532 compras de unidades de viviendas mientras que en el plan de acción y sus avances registra una cantidad de 8246 unidades de viviendas.

- Promoción de proyectos de vivienda en el Distrito a través de la vitrina inmobiliaria: Número de personas atendidas en el proceso de promoción de vivienda de interés social es de 30.520 según meta cumplida para la vigencia auditada mientras que en el plan de acción y sus avances registra una cantidad de 27.964

- Fueron reportados con error en las fechas de inicio: 1900/01/00 y fecha Finalización del Proyecto

	1900/01/00, los siguientes proyectos: Habilitación de unidades de vivienda en edificios del centro histórico y corredores principales de movilidad, Mejoramiento integral de barrios, Construcción del Sistema de Acueducto Regional del Norte en el Distrito de Barranquilla, Construcción del colector de alcantarillado de la zona occidental del Distrito de Barranquilla, Saneamiento de la Zona Nororiental de Barranquilla (Ciudad Del Río), Gestión de las reubicaciones de líneas de alta tensión, Normalización de Redes Eléctricas
Riesgo Asociado	Afectación a los criterios aplicables a la suficiencia y calidad de la información, al rendir la cuenta o informe, con información imprecisa, afectando los conceptos de evaluación para la gestión del auditado.
Causa	Deficiencia de control en el procedimiento.
Efecto	Incumplimiento parcial en la calidad de la rendición de cuenta e informe, afectando la transparencia en la publicación de la información.
Posible alcance	Administrativo – proceso administrativo sancionatorio
Descargos Auditado	La entidad auditada no presentó descargos dentro de la oportunidad establecida.
Conclusión	Hallazgo administrativo proceso administrativo sancionatorio

4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2:

Evaluar la legalidad de la gestión, evaluaciones de riesgos, cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, Plan indicativo y Plan de acción y su respectivo seguimiento, plan de ordenamiento territorial.

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con los siguientes criterios de auditoría:

- *Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) por el cual se adopta el plan de desarrollo distrital de barranquilla 2020-2023 soy Barranquilla*
- *Manual de Contratación*
- *Ley 80 de 1993, ART. 3. De los fines de la contratación estatal, ART. 24, 25 y 26. Del principio de responsabilidad.*
- *Artículo 209 de la Constitución Nacional*

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

- Decreto 1082 de 2015
- Artículo 23 Constitución Política de Colombia.
- Ley 1755 de 2015

Se hizo la solicitud de la información mapa de riesgos y sus respectivos controles, plan de acción, estructura administrativa y funcional de la Secretaría de Planeación, organigrama, cuadro de funcionarios de planta y por prestación de servicios, beneficiarios de la titularización de predios, la contratación de la Secretaría, acto administrativo donde establecieron los subsidios, relación de expedientes y beneficiarios de las unidades de vivienda mejoradas mediante el subsidio, beneficiarios del SUBSIDIO para mejoramiento de vivienda población vulnerable, resultados de la ejecución del plan de desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” (Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), en la vigencia 2022, Decreto o acto administrativo que el Distrito actualizó el Decreto 1013 del 9 de noviembre de 1994, como lo indica este, sobre la estratificación, avance de los Actos administrativos en los cuales evaluaron y/o gestionaron técnicamente los instrumentos de planificación radicados o coordinados en la oficina de Planeación Territorial, informe final de la auditoría de Control Interno de la vigencia 2022, para el seguimiento del plan de mejoramiento se solicitó: base de datos sobre el seguimiento y actualización de la información de los contratos suscritos de la Secretaría de Planeación, vigencia 2022, copia de los oficios QUILLA-22-280790 de fecha 1 de diciembre de 2022 y QUILLA-22-291415 de fecha 14 de diciembre de 2022, copia de los oficios QUILLA-22-282339 de fecha 5 de diciembre de 2022 y QUILLA-22-294595 de fecha 19 de diciembre de 2022, relación en Excel de los beneficiarios del SUBSIDIO para mejoramiento de vivienda, para las personas pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, vigencia 2022, documento que evidencie el fomento en el cumplimiento de las actividades propias del control técnico y administrativo de la ejecución contractual. (Seguimiento al plan de mejoramiento, Supervisores designados con capacitación), actas de reuniones realizadas para conocer el estado y el comportamiento de la Secretaría en materia de PQRSD.

Recibida la información se realizó la muestra de contratos vigencia 2022, se revisó la información de la rendición de cuentas comparada con la información solicitada; la auditoría también se ejecutó utilizando los mecanismos electrónicos de información, correos electrónicos, el uso de las herramientas TIC, por los Auditores, Contralor Auxiliar del Sector Central y el punto de control.

El equipo auditor realizó la ejecución de la auditoría, con base en la rendición de cuentas e información y documentos solicitados al punto de control y entregados por este:

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

Se realizó en fase de ejecución, la evaluación, revisión y análisis de manera comparativa, entre el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, seguimiento plan de acción ejecución, ejecución presupuestal de proyectos y contratos, que lo establecido en el Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 haya sido ejecutado en plan de acción y reportado en rendición de cuentas y archivos anexos y lo contratado tuviera relación con los Programas y Proyectos de la responsabilidad de ésta Secretaría, cumpliendo con las disposiciones que le aplican.

Al comparar los archivos reportados en la rendición de cuenta e informes, con el archivo de Excel del plan de acción y su ejecución y contra el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) plan de desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se evidenció: No reportaron todos los programas y proyectos bajo su responsabilidad de ejecución, como es el programa BARRANQUILLA 2100 – la Secretaría de planeación cambió nombre a barranquilla Digital, con su proyecto “Elaboración plan maestro Barranquilla 2100”. Según el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) plan de desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, la Secretaría de Planeación no es responsable del proyecto de MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO y lo incluyó en el archivo de rendición de cuentas FM 300a y plan de acción vigencia 2022. De nueve **programas** solamente uno (1) no reportaron, “BARRANQUILLA 2100”, incumplimiento del 11%; de veinticuatro (24) **proyectos** solamente uno (1) no reportaron el de “Elaboración plan maestro Barranquilla 2100”, incumplimiento del 4.16 %, muy a pesar de que evidencia mejora en la calidad de la información rendida toda vez que en el año 2021 el incumplimiento fue del 58%, por tanto la calidad no fue del 100%.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS del Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”:

Se revisó la relación de los beneficiarios del SUBSIDIO para mejoramiento de vivienda, mejorar las condiciones de habitabilidad, el **valor del subsidio**, para las personas pertenecientes a **la población vulnerable** en los diferentes barrios de las localidades del Distrito y para las **comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras**, en la vigencia 2022; según lo establecido e indicado en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, numeral 12.2.2 del Proyecto: Mejoramiento de viviendas. Además se recibió el Decreto 0811 de 2020 por el cual se establecieron los criterios para otorgar subsidios en la selección de beneficiarios. Se recibió oficio QUILLA-22-294595 del 19 de diciembre de 2022, en el que manifestaron la entrega de un listado de beneficiarios de la población NARP, reportando 291 beneficiarios de subsidios de los cuales 44 sin subsidio en estado en proceso, solamente 247 fueron

beneficiarios del subsidio por valor total de \$2.457.222.337, además en el

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

seguimiento al plan de acción el proyecto Mejoramiento de viviendas, proyectaron una meta de 2000 unidades mediante subsidio, para la vigencia 2022, pero solamente reportaron 1319, incumplimiento del 44% de la meta, representada en 681 beneficiarios que no recibieron este subsidio.

META CUATRIENIO	BENEFICIARIOS SUBSIDIO VIGENCIA 2020	PPTO EJECUTADO 2020	BENEFICIARIOS SUBSIDIO VIGENCIA 2021	PPTO EJECUTADO 2021	BENEFICIARIOS SUBSIDIO VIGENCIA 2022	PPTO EJECUTADO 2022	TOTAL BENEFICIARIOS A VIGENCIA 2022	TOTAL PPTO EJECUTADO	META NO CUMPLIDA	% EJECUTADO	% SIN EJECUTAR
6000	0	2.000.000.000	348	26.000.000.000	1319	0	1667	28.000.000.000	4333	27,78	72,22

En el proyecto Mejoramiento de viviendas, programaron una meta para el cuatrienio de mejorar 6000 unidades de vivienda mediante el subsidio, se analiza que en la vigencia 2020 ejecutaron dos mil millones de pesos pero sin beneficiarios, para la vigencia 2021, ejecutaron 26 mil millones de pesos para 348 beneficiarios y para el año 2022 beneficiaron a 1319 viviendas con un presupuesto total ejecutado a la vigencia 2022 de 28 mil millones de pesos, para un total de 1667 beneficiarios. En el cuadro anterior se evidencia una meta no cumplida del 72.22% equivalente a 4.333 viviendas no beneficiadas, pero si han ejecutado un total de 28 mil millones de pesos, el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” es alto debido a que en tres años solamente han realizado 1667 mejoramientos de vivienda de 6.000, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes debido a que han ejecutado 28 mil millones de pesos para mejorar solamente 1667 viviendas.

Además de lo anterior se evidenció un archivo de beneficiarios por mejoramiento de vivienda con la observación “CD-12-2020-2430 contrato de gerencia con EDUBAR donde la supervisión la realiza la Secretaría de Obras Públicas”, con la relación de 1340 beneficiados con subsidios por valor total de \$16.819.199.653 y en el plan de acción informaron 1319 beneficiados.

Se revisó el archivo de beneficiarios TITULACIÓN de predios, reportaron 1080 beneficiarios de los cuales 992 les realizaron resolución en el año 2022, los demás corresponden a los años desde el 2012 al 2021. En archivo seguimiento al plan de

acción reportaron una meta para el año 2022 de 1.700 titularizaciones de predios pero entregaron 1.080, incumplimiento de la meta del 36.47%.

META CUATRIENIO	TITULOS VIGENCIA 2020	PPTO EJECUTADO 2020	TITULOS VIGENCIA 2021	PPTO EJECUTADO 2021	TITULOS VIGENCIA 2022	PPTO EJECUTADO 2022	TOTAL TITULOS A VIGENCIA 2022	TOTAL PPTO EJECUTADO	META NO CUMPLIDA	% EJECUTADO	% SIN EJECUTAR
4000	110	992.540.000	660	475.916.817	1080	1.455.100.572	1850	2.923.557.389	2150	46,25	53,75

En el proyecto TITULACION DE PREDIOS, programaron una meta para el cuatrienio de entregar 4000 títulos de vivienda, se analiza el anterior cuadro de manera comparativa últimos tres años, que en la vigencia 2020 ejecutaron \$992.540.000 con 110 titulaciones, para la vigencia 2021 ejecutaron \$475.916.817 para 660 titulaciones y para el año 2022 realmente titularizaron 992 predios, con un presupuesto total ejecutado a la vigencia 2022 de \$2.231.639.154, para un total de 1850. En el cuadro anterior se evidencia una meta no cumplida del 53,75% equivalente 2150 titulaciones no realizadas, el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” es alto debido a que en tres años solamente han realizado 1850 titulaciones de 4.000, por tanto, no han sido eficaces ni han sido eficientes debido a que han ejecutado \$2.231.639.154 para 1850 titulaciones.

En el proyecto MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, programaron en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” una meta para el cuatrienio de cuatro (4) Barrios con planes de mejoramiento adoptados, se analiza el seguimiento al plan de acción y en rendición de cuentas formato_202202_fm300a_cdb planes programas y proyectos, se evidenció que en las tres últimas vigencias, incluida el año 2022 la meta de ejecución es cero, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 es alto debido a que en tres años no han realizado los planes de mejoramiento adoptados para los 4 barrios programados, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

En el proyecto UNIDAD PARA LA GESTION DE LA INFORMACION, EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, programaron en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”: una meta para el cuatrienio de realizar dos (2) concursos de iniciativas de innovación social, se analiza el seguimiento al plan de acción y en rendición de cuentas

formato_202202_fm300a_cdb planes programas y proyectos, se evidenció la meta de ejecución es cero, igual en las tres últimas vigencias incluida el año 2022 por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” es alto debido a que en tres años no han realizado ningún concurso programado, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

En el proyecto TODOS AL PARQUE, programaron en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”: una meta para el cuatrienio de lograr el 100% del concurso elaboración del plan de parque Batallón; se analiza el seguimiento al plan de acción y en rendición de cuentas formato_202202_fm300a_cdb planes programas y proyectos, se evidenció la meta de ejecución es cero, igual en las tres últimas vigencias, incluida el año 2022 por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” es alto debido a que en tres años no han realizado ningún porcentaje de elaboración del concurso para elaborar el plan de parque Batallón; por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

En el proyecto CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, programaron en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”: una meta de construir el sistema de acueducto regional del norte en el Distrito de Barranquilla; se analiza el seguimiento al plan de acción y en rendición de cuentas formato_202202_fm300a_cdb planes programas y proyectos, se evidenció la meta de ejecución es cero, no se ha iniciado la construcción del sistema de acueducto regional del Norte, igual en las tres últimas vigencias, incluida el año 2022 por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” es alto debido a que en tres años no han realizado ningún porcentaje de construcción del acueducto regional Norte; por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

En el proyecto CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA OCCIDENTAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, programaron en Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” una meta de alcanzar 2000 hectáreas con nuevo sistema de saneamiento; se analiza el seguimiento al plan de acción y en rendición de cuentas formato_202202_fm300a_cdb planes programas y proyectos, se evidenció que la meta de ejecución es cero, no se ha iniciado la construcción del colector de alcantarillado, igual en las tres últimas vigencias, incluida el año 2022, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de

Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” es alto debido a que en tres años no han realizado ningún porcentaje de construcción del colector de alcantarillado, para alcanzar 2000 hectáreas con nuevo sistema de saneamiento; por tanto, no han sido eficaces ni han sido eficientes.

En el proyecto SANEAMIENTO DE LA ZONA NORORIENTAL DE BARRANQUILLA (CIUDAD DEL RIO), programaron en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”: una meta de lograr un 3,2m³/seg de capacidad de pretratamiento avanzado de aguas residuales; se analiza el seguimiento al plan de acción y en rendición de cuentas formato_202202_fm300a_cdb planes programas y proyectos, se evidenció que la meta de ejecución es cero, no se ha iniciado el saneamiento de la zona Nororiental de Barranquilla (ciudad del Rio), igual en las tres últimas vigencias, incluida el año 2022, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”: es alto debido a que en tres años no han realizado ningún porcentaje de logro de capacidad de pretratamiento avanzado de aguas residuales, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

En el proyecto FOMENTO A LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, le programaron en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” hay dos metas, 1. Lograr la operación de un (1) centro de innovación, 2. Lograr el diseño de un (1) laboratorio de pruebas exportación; se analiza el seguimiento al plan de acción y en rendición de cuentas formato_202202_fm300a_cdb planes programas y proyectos, se evidenció que la meta de ejecución es cero, no se ha iniciado ninguna de las dos metas, igual en las tres últimas vigencias, incluida el año 2022, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” es alto debido a que en tres años no han realizado ningún porcentaje de lograr que opere un centro de innovación y el diseño de un laboratorio de pruebas de exportación, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

En el proyecto ELABORACIÓN PLAN MAESTRO BARRANQUILLA 2100, le programaron en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”: una meta de elaboración del 100% del plan maestro, se analiza el seguimiento al plan de acción y en rendición de cuentas formato_202202_fm300a_cdb planes programas y proyectos, se evidenció que este proyecto no está relacionado por cuanto la meta de ejecución es cero, no se ha cumplido la metas, igual en las tres últimas vigencias, incluida el año 2022, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020)

Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” es alto debido a que en tres años no han realizado ningún porcentaje de lograr elaborar un plan maestro Barranquilla 2100, por tanto, no han sido eficaces ni han sido eficientes.

Como resultado de la auditoría se detectaron situaciones de incumplimiento que fueron validadas como observaciones y la auditada no presentó descargos, se consolida como hallazgo, respecto al objetivo específico No 2 siendo las siguientes:

Hallazgo de Auditoría No. 02 PLAN DE DESARROLLO	
Fuente de Criterio	Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) por el cual se adopta el plan de desarrollo distrital de barranquilla 2020-2023 soy Barranquilla
Criterio	Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla”.
Condición	<p>Se revisa la ejecución de proyectos del Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” e incluidos en el plan de acción vigencia 2022, respecto a la responsabilidad que le asiste a esta Secretaría en el Plan de Desarrollo 2020-2023, se analiza el seguimiento al plan de acción y en rendición de cuentas formato_202202_fm300a_cdb planes programas y proyectos, se evidencia que en las tres últimas vigencias, incluida el año 2022 la meta de ejecución es cero en los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, programaron en el Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023 una meta para el cuatrienio de cuatro (4) Barrios con planes de mejoramiento adoptados, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 es alto debido a que en tres años no han realizado los planes de mejoramiento adoptados para los 4 barrios programados, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes. 2. Proyecto UNIDAD PARA LA GESTION DE LA INFORMACION, EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION SOCIAL DEL DISTRITO DE

BARRANQUILLA, programaron en el Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023 una meta para el cuatrienio de realizar dos (2) concursos de iniciativas de innovación social, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 es alto debido a que en tres años no han realizado ningún concurso programado, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

3. Proyecto TODOS AL PARQUE, programaron en el Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023 una meta para el cuatrienio de lograr el 100% del concurso elaboración del Acuerdo 001 de 2020 plan de parque Batallón; por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 es alto debido a que en tres años no han realizado ningún porcentaje de elaboración del concurso para elaborar el plan de parque Batallón; por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

4. Proyecto CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, programaron en el Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023 una meta de construir el sistema de acueducto regional del norte en el Distrito de Barranquilla, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 es alto debido a que en tres años no han realizado ningún porcentaje de construcción del acueducto regional Norte; por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

5. Proyecto CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA OCCIDENTAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, programaron en el Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023 una meta de alcanzar 2000 hectáreas con nuevo sistema de saneamiento; ejecución es cero, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 es alto debido a que en tres años no

han realizado ningún porcentaje de construcción del colector de alcantarillado, para alcanzar 2000 hectáreas con nuevo sistema de saneamiento; por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

6. Proyecto SANEAMIENTO DE LA ZONA NORORIENTAL DE BARRANQUILLA (CIUDAD DEL RIO), programaron en el Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023 una meta de lograr un 3,2m3/seg de capacidad de pretratamiento avanzado de aguas residuales; ejecución cero, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 es alto debido a que en tres años no han realizado ningún porcentaje de logro de capacidad de pretratamiento avanzado de aguas residuales, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

7. Proyecto FOMENTO A LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, programaron en el Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023 dos metas, 1. Lograr la operación de un (1) centro de innovación, 2. Lograr el diseño de un (1) laboratorio de pruebas exportación; ejecución es cero, no se ha iniciado ninguna de las dos metas, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 es alto debido a que en tres años no han realizado ningún porcentaje de lograr que opere un centro de innovación y el diseño de un laboratorio de pruebas de exportación, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

8. Proyecto ELABORACIÓN PLAN MAESTRO BARRANQUILLA 2100, le programaron en el Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023 una meta de elaboración del 100% del plan maestro, ejecución es cero, no se ha cumplido la meta, por tanto el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 es alto debido a que en tres años no han realizado ningún porcentaje de lograr elaborar un plan maestro Barranquilla 2100, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.

Riesgo Asociado	Riesgo ALTO de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 debido a que en los tres últimos años no han realizado ningún porcentaje de ejecución en estos 8 proyectos, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes en la gestión planeada.
Causa	Deficiente seguimiento e ineficaz control a la ejecución del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023.
Efecto	Incumplimiento y Estancamiento en el desarrollo de la ciudad que no mejora la calidad de vida de las personas.
Posible alcance	Administrativo
Conclusión	HALLAZGO ADMINISTRATIVO
Descargos Auditado	La entidad auditada no presento descargos dentro de la oportunidad establecida..
Conclusión	Hallazgo administrativo

Hallazgo de Auditoría No. 03 PROGRAMAS

Fuente de Criterio	Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla”.
Criterio	Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla”.

Condición

1. El Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla, establece en el PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, mejorar 6000 unidades de vivienda mediante el SUBSIDIO. Se evidencia en el plan de acción vigencia 2022 una meta del proyecto de 2000 unidades de vivienda mejoradas mediante el SUBSIDIO, pero solamente reportaron 1319, incumplimiento del 44% de la meta, representada en 681 beneficiarios que no recibieron este subsidio.

En el proyecto Mejoramiento de viviendas, programaron una meta para el cuatrienio de mejorar 6000 unidades de vivienda mediante el subsidio, se analiza que en la vigencia 2020 ejecutaron dos mil millones de pesos pero sin beneficiarios, para la vigencia 2021, ejecutaron 26 mil millones de pesos para 348 beneficiarios y para el año 2022 beneficiaron a 1319 viviendas con un presupuesto total ejecutado a la vigencia 2022 de 28 mil millones de pesos, para un total de 1667 beneficiarios. En el siguiente cuadro se evidencia una meta no cumplida del 72.22% equivalente a 4.333 viviendas no beneficiadas, pero si han ejecutado un total de 28 mil millones de pesos, el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 es alto debido a que en tres años solamente han realizado 1667 mejoramientos de vivienda de 6.000, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes debido a que han ejecutado 28 mil millones de pesos para mejorar solamente 1667 viviendas.

META CUATRIENIO	BENEFICIARIOS SUBSIDIO VIGENCIA 2020	PPTO EJECUTADO 2020	BENEFICIARIOS SUBSIDIO VIGENCIA 2021	PPTO EJECUTADO 2021	BENEFICIARIOS SUBSIDIO VIGENCIA 2022	PPTO EJECUTADO 2022	TOTAL BENEFICIARIOS A VIGENCIA 2022	TOTAL PPTO EJECUTADO	META NO CUMPLIDA	% EJECUTADO	% SIN EJECUTAR
6000	0	2.000.000.000	348	26.000.000.000	1319	0	1667	28.000.000.000	4333	27,78	72,22

3. El Acuerdo 001 de 2020 plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” indica que se destinarán 1.000 mejoramientos de vivienda mediante subsidios, para personas pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras. Reportaron listado de beneficiarios de la población NARP, de 291 beneficiarios de subsidios de los cuales 44 sin subsidio en estado en proceso, solamente 247 fueron beneficiarios del subsidio por valor total de \$2.457.222.337, incumplimiento de la meta, por debilidad en la supervisión.

4. El proyecto TITULACIÓN de predios, reportaron 1080 beneficiarios de los cuales 992 les realizaron resolución en el año 2022, los demás corresponden a los años desde el 2012 al 2021. En archivo seguimiento al plan de acción reportaron una meta para el año 2022 de 1.700 titularizaciones pero entregaron 1.080, incumplimiento de la meta del 36.47%.

En el proyecto TITULACION DE PREDIOS, programaron una meta para el cuatrienio de entregar 4000 títulos de vivienda, se analiza el siguiente cuadro de manera comparativa últimos tres años que en la vigencia 2020 ejecutaron \$992.540.000 con 110 titularizaciones, para la vigencia 2021 ejecutaron \$475.916.817 para 660 titularizaciones y para el año 2022 realmente titularizaron 992 predios, con un presupuesto total ejecutado a la vigencia 2022 de \$2.231.639.154, para un total de 1850. En el cuadro siguiente se evidencia una meta no cumplida del 53,75% equivalente 2150 titularizaciones no realizadas, el riesgo de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 es alto debido a que en tres años solamente han realizado 1850 titularizaciones de 4.000, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes debido a que han ejecutado \$2.231.639.154 para 1850 titularizaciones.

	.										
	META CUATRIENIO	TITULOS VIGENCIA 2020	PPTO EJECUTADO 2020	TITULOS VIGENCIA 2021	PPTO EJECUTADO 2021	TITULOS VIGENCIA 2022	PPTO EJECUTADO 2022	TOTAL TITULOS A VIGENCIA 2022	TOTAL PPTO EJECUTADO	META NO CUMPLIDA	% EJECUTADO
	4000	110	992.540.000	660	475.916.817	1080	1.455.100.572	1850	2.923.557.389	2150	46,25
Riesgo Asociado	Riesgo ALTO de incumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 debido a que en los tres últimos años el porcentaje de ejecución ha sido del 27% y del 46% para el PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, por tanto no han sido eficaces ni han sido eficientes.										
Causa	Debilidades de control como supervisor de contrato y a las actividades a ejecutar en los planes de acción de gestión para cumplimiento a metas establecidas en el Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023.										
Efecto	Inefectividad de actividades para el mejoramiento de la calidad de vida para la comunidad NARP										
Posible alcance	Administrativo										
Descargos Auditado	La entidad auditada no presento descargos dentro de la oportunidad establecida.										
Conclusión	Hallazgo administrativo										

4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3:

Evaluar la gestión contractual vigencia 2022 presentada por el punto de control correspondiente a la vigencia fiscal auditada

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Manual de Contratación*
- *Ley 80 de 1993, ART. 3. De los fines de la contratación estatal, ART. 24, 25*

y 26. *Del principio de responsabilidad.*

- *Artículo 209 de la Constitución Nacional*
- *Decreto 1082 de 2015*
- *Decreto 1510 de 2013*
- *Artículo 74, 83 de la Ley 1474 de 2011*
- *Normativas de Colombia Compra Eficiente*
- *Concepto Unificado 003 de enero 15 de 2020 C.C.E.*
- *Ley 1712 de 2014*
- *Decreto 4170 de 2011*
- *Decreto 5185 de 2013*

De conformidad con la auditoria desarrollada, la Secretaría de Planeación reflejó la siguiente información crucial de Contratación para determinar y conceptuar sobre el cumplimiento normativo que orientan los objetivos de esta auditoria:

La Secretaría Distrital de Planeación se sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de las entidades estatales.

En virtud de lo anterior, en la presente Auditoría de Cumplimiento de acuerdo al Plan de Vigilancia Control Fiscal Territorial, uno de los objetivos es la revisión de la gestión contractual durante la vigencia 2022 de acuerdo con la normatividad legal vigente y aplicable y, lo dispuesto en el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla.

Con el fin de evitar la materialización de los riesgos que genera el proceso de contratación con los recursos públicos, la legislación colombiana cuenta con un marco normativo amplio en materia de Contratos Públicos y además se ampara en combatir la corrupción en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, consagrados en los artículos 24, 25 y 26 respectivamente de la Ley 80 de 1993 y en lo consagrado en el artículo 209 de la Constitución Nacional, respecto a la función administrativa: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”. Al mismo tiempo, los principios y función administrativa a que se alude, se deben desarrollar dentro de la estructura y documentos del proceso de contratación referido en el decreto 1082 de 2015, en las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución.

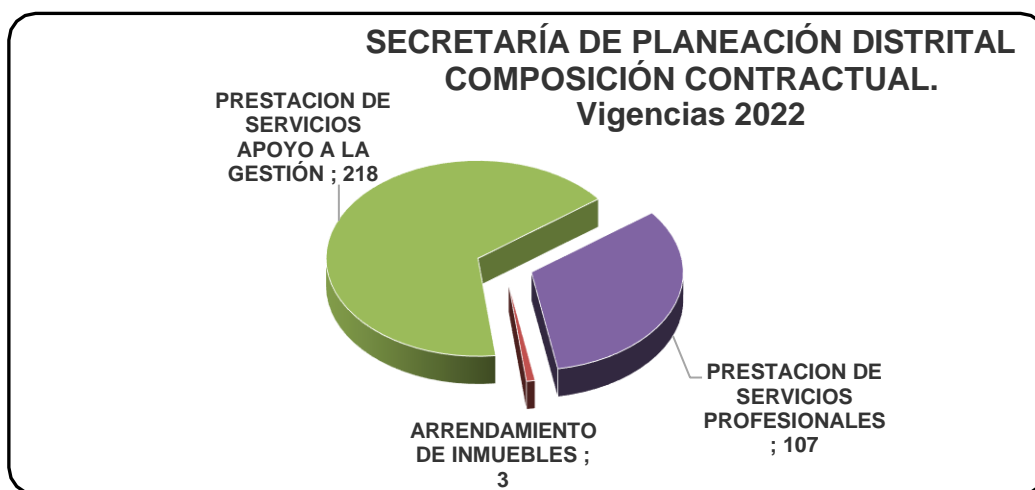
Para la revisión de la gestión contractual se verificó la normatividad legal vigente que regula el proceso, se hizo la selección de la muestra, consulta y verificación de cada uno de los contratos seleccionados en el SECOP II, pruebas de recorrido y

análisis de la información para poder emitir un concepto al respecto.

En el desarrollo de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el ente auditado, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Distrital, se determinó que la Secretaría Distrital de Planeación, durante la vigencia 2022 ejecutó trescientos veintiocho contratos (328) contratos por valor de **Catorce Mil Ochocientos Cincuenta Millones Quinientos Ochenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos (\$14.850.588.425.00)** celebrados todos bajo la modalidad de Contratación Directa.

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	SUBTOTAL
ARRIENDAMIENTO DE INMUEBLES	3	\$ 314.700.000
PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION	218	\$ 9.496.538.425
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	107	\$ 5.039.350.000
TOTAL CONTRATOS	328	\$ 14.850.588.425

Por lo anterior la Secretaría Distrital de Planeación celebró 328 contratos, tuvo un aumento del 24.71% respecto a la vigencia 2021 que fue de 263 contratos, el valor total de los 328 contratos fue de \$14.850.588.425 tuvo un aumento del 15% respecto al año 2021 que fue de \$12.922.116.859. Del total de la contratación, tres (3) fueron contratos de arrendamiento de inmuebles; doscientos dieciocho (218) por prestación de servicios de apoyo a la gestión y ciento siete (107) por prestación de servicios



Para la evaluación de la gestión contractual, se hizo uso de la Herramienta de

"Control Fiscal Incluyente y Eficiente"

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

Muestreo para poblaciones finitas, la cual arrojó un número de 67 contratos para su revisión. El valor total de la muestra de contratos evaluados es de **Diez Mil Trecientos Noventa Mil Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos (\$10.390.695.824)**, de los cuales, 58 se celebraron con persona natural y 9 con persona jurídica por un valor de **Siete Mil Trecientos Un Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos (\$7.301.195.824)**.

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA		PAPEL DE TRABAJO PT04
CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA		APLICATIVO DE MUESTREO
SELECCIÓN DE LA MUESTRA		
SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoría de cumplimiento SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		
Número de Contratos Vigencia 2022		328
Número de Contratos Vigencia 2022 Seleccionados		67
Valor Contratos Vigencia 2022		\$14.850.588.425
Valor Contratos Vigencia 2022 Seleccionados		\$10.390.695.824
MATERIALIDAD		65,97%
DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA - VIGENCIA 2022		
Población Total	N	328 introduzca el número total de contratos realizados por la entidad o asunto a auditar
Probabilidad de éxito	p	0,5
Probabilidad de fracaso	q	0,5 <i>No modifique ningún dato de la fórmula</i>
Grado de confianza	90%	90,00%
Valor correspondiente	Z	1,645 Distribución normal estandar
Margen de error	e	9,00%
Muestra	n	67 Número de contratos para seleccionar, arrojados automáticamente

***PAPEL DE TRABAJO PT04 – APLICATIVO DE MUESTREO**

El criterio de selección de acuerdo al número de la población arrojada por la Herramienta de Muestreo fueron los de mayor valor los cuales se discriminan a continuación:

NUMERO CONTRATO	VALOR TOTAL	OBJETO CONTRATO
CD-06-2022-2855	45.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-2863	79.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-2849	42.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-2851	39.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.

CD-06-2022-2861	38.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-2854	38.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-2846	45.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-2848	42.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-2860	36.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-2839	38.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-2837	38.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-3275	45.000.000,00	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO D ELOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SISBEN ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION.
CD-06-2022-3495	1.048.399.154,00	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE "CESIÓN GRATUITA".
CD-06-2022-3375	748.000.000,00	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS CONCERNIENTES A FAVORECER LA DENSIFICACIÓN URBANA EN BARRIOS DE ORIGEN INFORMAL PROPONIENDO AJUSTES A LA NORMA URBANISTICA QUE CONLLEVEN A SU VEZ AL AUMENTO DE ESPACIO PÚBLICO DISPONIBLE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-4488	3.729.926.670,00	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA OFICINA DE SISBEN, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISBÉN IV EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Cd-06-2022-5309	47.600.000,00	EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO / ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, APLICANDO LA NUEVA METODOLOGÍA EXPEDIDA POR EL DANECENTRAL.

CD-06-2022-1028	100.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA DE HÁBITAT, Y EL ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA.
CD-06-2022-1470	50.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1481	70.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1482	40.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1483	60.000.000,00	- LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1473	77.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1476	60.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1472	40.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1484	70.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1474	60.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1465	70.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1466	77.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1467	50.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1468	40.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.

CD-06-2022-1469	50.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1471	55.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1478	40.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1479	40.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1475	70.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-1477	60.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN.
CD-06-2022-0979	35.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION.
CD-06-2022-0981	35.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION.
CD-06-2022-2963	110.170.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DE UNA PERSONA JURÍDICA, PARA QUE BRINDE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN URBANA, NORMATIVIDAD URBANÍSTICA, PLANIFICACIÓN O AFINES, PARA ATENDER LOS ASUNTOS JURÍDICOS PROPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RENOVACIÓN URBANA, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA Y DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-1035	40.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SISBEN ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-1036	50.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SISBEN ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-1033	79.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SISBEN ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.

CD-06-2022-1034	79.000.000,00	- LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SISBEN ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-1037	66.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A DESARROLLAR, IMPLEMENTAR, REVISAR, ANALIZAR, FORMULAR , ORIENTAR LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS; REFERENTES AL FUNCIONAMIENTO Y SATISFACION DE LAS NECESIDADES DE LA OFICINA DE SISBEN ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION.
CD-06-2022-1454	36.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.
CD-06-2022-3457	107.100.000,00	EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO TECNICO / ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, APLICANDO LA NUEVA METODOLOGÍA EXPEDIDA POR EL DANECENTRAL.
CD-06-2022-3376	60.000.000,00	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE PLANEACION TERRITORIAL ASDCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-2800	50.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTO Y/O TRÁMITES RELACIONADOS CON LA ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DESDE LA OFICINA PLANEACIÓN SOCIONECONÓMICA E INVERSIONES ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-2798	50.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTO Y/O TRÁMITES RELACIONADOS CON LA ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DESDE LA OFICINA PLANEACIÓN SOCIONECONÓMICA E INVERSIONES ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-2799	40.500.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTO Y/O TRÁMITES RELACIONADOS CON LA ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DESDE LA OFICINA PLANEACIÓN SOCIONECONÓMICA E INVERSIONES ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
CD-06-2022-0989	35.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION.
CD-06-2022-2797	48.000.000,00	LA CONTRTAACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LAS ATIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA ENTIDAD FRENTE A LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS - S.U.I.

CD-06-2022-3274	50.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN LA HOMOLOGACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO TRIPLE AAA, CON LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO PREDIAL CATASTRAL PARA SERVICIOS PÚBLICOS, QUE ENVÍA LA SSPD AL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021. SEGÚN CONTENIDOS APLICABLES DE LAS DIRECTIVAS 015 DE 2005, DIRECTIVA 005 DE 2008 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
CD-06-2022-2353	1.300.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA OFICINA DE SISBÉN, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISBÉN IV EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-1000	65.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE PLANEACION TERRITORIAL ASDCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-1002	65.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE PLANEACION TERRITORIAL ASDCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-1003	65.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE PLANEACION TERRITORIAL ASDCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-1005	42.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE PLANEACION TERRITORIAL ASDCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-1006	65.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE PLANEACION TERRITORIAL ASDCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-1001	48.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE PLANEACION TERRITORIAL ASDCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-0999	42.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE PLANEACION TERRITORIAL ASDCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL

		DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-1004	65.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE PLANEACION TERRITORIAL ASDCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-0996	38.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN ESPECIAL LA OFICINA DE PLANEACION TERRITORIAL.
CD-06-2022-3692	160.000.000,00	EL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE QUE PERMITA OPTIMIZAR LA ATENCION AL USUARIO DE LA OFICINA DE SISBEN ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION NUEVA METODOLOGIA DE SISBEN IV EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CD-06-2022-1018	68.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, APLICANDO LA NUEVA METODOLOGÍA EXPEDIDA POR EL DANE CENTRAL.
CD-06-2022-1015	40.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, APLICANDO LA NUEVA METODOLOGÍA EXPEDIDA POR EL DANE CENTRAL.
CD-06-2022-1038	79.000.000,00	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE SISBÉN, ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS QUE GARANTICEN UN FUNCIONAMIENTO EFICIENTE EN LAS DISTINTAS FASES DE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y DEMANDA DE LA METODOLOGÍA DE SISBÉN IV EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
	10.390.695.824,00	

Planeación del proceso de contratación.

De acuerdo al artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, el Plan de Adquisiciones, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, en el cual se debe identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios. Así mismo su objetivo es comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales, para que estos participen de las adquisiciones que realiza el Estado.

El Artículo 4 del decreto 1510 de 2013 y el Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del decreto 1082 de 2015 igualmente establece el contenido del Plan de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras o servicios que pretenden adquirir durante el año, el Clasificador de Bienes y Servicios, el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.

Sumado a lo anterior, el Plan de Adquisiciones es para las entidades públicas, otro elemento de planeación, por no asegurar que es el más importante, en el, se relacionan las necesidades de contratación para cumplir con los fines del estado, al igual que los recursos con que cuenta para el logro de ello.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, el Plan Anual de Adquisiciones es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. El cual debe ser publicado antes del 31 de enero de cada año según la Ley 1474 de 2011 y las normativas de Colombia Compra Eficiente, así mismo, podrá ser actualizado en cualquier momento conforme a las necesidades, por lo menos, una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, así lo establece el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

Por otro lado, uno de los documentos importantes para el proceso de contratación es el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal.

EL equipo auditor evidenció que en la etapa de planeación del proceso de contratación se cumple con los lineamientos legalmente establecidos y adoptados en el Manual de Contratación en lo que se refiere al Plan de Adquisiciones, estudios previos, solicitud y presentación de propuesta, documentos habilitantes del contratista, certificado de idoneidad del contratista, expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y todos aquellos documentos pertinentes para el cumplimiento de esta etapa, exceptuando el contrato No. **CD-06-2022-2353** en el cual, de acuerdo a los documentos aportados por el contratista, este no cumple con el requisito de experiencia, lo cual será objeto de observación.

Publicidad

Para el caso que nos compete, como es la publicación de los procesos contractuales; el marco normativo es el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 5185 de 2013, es así, que en cumplimiento de las mencionadas normas, Colombia Compra eficiente, entidad rectora para definir la publicación de la contratación estatal, administra la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, plataforma en que las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual.

El Principio de Publicidad impone el deber de las autoridades administrativas de dar a conocer sus actos, contratos y decisiones para su divulgación eventual y control en las actuaciones y es así como además del marco legal de la contratación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su Concepto Unificado 003 de enero 15 de 2020 establece el deber de publicidad.

Basado en lo anterior, se pudo evidenciar en la muestra de la contratación ejecutada por la Secretaría Distrital de Planeación, cumplió con el deber de publicar toda la información oficial de la contratación excepto en los contratos No. **CD-06-2022-3375** y **CD-06-2022-4488** en los cuales en uno no se encontraban cargados todos los informes del supervisor y en el otro no se pudo acceder a los documentos del contratista por encontrarse marcados como confidenciales, para la cual se establecerá observación.

Ejecución contractual.

Para ejecutar un contrato, este debe haberse suscrito y perfeccionado con el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para ello.

Antes del inicio del contrato, deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa.

De acuerdo a la revisión de los documentos soporte de los contratos evaluados, se evidenció que en la plataforma SECOP II se encuentran cargados cada uno de los documentos necesarios para la ejecución contractual, tales como pago de parafiscales y aportes a seguridad social, Registro Presupuestal, pago y aprobación de pólizas en los casos que les es aplicable.

Supervisión

De acuerdo al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato y que es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados y, en el artículo 84 establece las facultades y deberes para los supervisores.

En este orden de ideas, el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, dispone además que los supervisores tienen la función de revisar los documentos habilitantes del contratista y que cada uno de los documentos referentes al contrato estatal sean cargados y publicados en la plataforma transaccional de contratación pública SECOP II.

Revisados los contratos en la plataforma SECOP II, se evidenció que se encuentran cargados los informes de ejecución por parte del contratista, así como también el visto de bueno de los supervisores para esos informes. Sin embargo, en 3 de los 67 contratos evaluados, **CD-06-2022-3375**, **CD-06-2022-4488** y **CD-06-2022-2353**, se evidenciaron falencias en el ejercicio de la supervisión.

Hallazgo No. 04 SUPERVISION CONTRATACION	
Condición	<p>Contratación, se revisó 67 contratos según papel de trabajo PT04PF HERRAMIENTA DE MUESTREO código GFCF03P.</p> <p>El valor total de la muestra de contratos evaluados es de Diez Mil Treientos Noventa Mil Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos (\$10.390.695.824), de los cuales, 58 se celebraron con persona natural y 9 con persona jurídica por un valor de Siete Mil Treientos Un Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos (\$7.301.195.824).</p> <p style="text-align: right;">Observaciones:</p>

Punto 1:

Contrato	CD-06-2022-3375
contratista	MAGGIOLI LATAM S.A.S
Valor	\$ 748.000.000
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS CONCERNIENTES A FAVORECER LA DENSIFICACIÓN URBANA EN BARRIOS DE ORIGEN INFORMAL PROPONIENDO AJUSTES A LA NORMA URBANISTICA QUE CONLLEVEN A SU VEZ AL AUMENTO DE ESPACIO PÚBLICO DISPONIBLE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Revisado el contrato en la Plataforma Secop II, no se evidenciaron todos los informes de supervisión que evidencian el control a los riesgos establecidos en la actividad contractual.

Punto 2:

Contrato	CD-06-2022-4488
contratista	ANALOGO SAS
Valor	\$ 3.729.926.670
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA OFICINA DE SISBEN, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISBÉN IV EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Revisada la plataforma Secop II, no se pudo verificar propuesta y los documentos habilitantes del contratista por cuanto se encuentran marcados como confidenciales y los informes cargados no evidencian la ejecución contractual, se limita a suministrar estadísticas, lo que evidencia falta de registros del control

Punto 3:

Contrato	CD-06-2022-2353
contratista	SIN FILTRO S.A.S
Valor	\$ 1.300.000.000
Objeto	LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA OFICINA DE SISBÉN, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISBÉN IV EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Revisado los documentos contractuales, de acuerdo al Estudio Previo, el contratista debía acreditar dos (02) contratos cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades iguales o similares según el objeto contractual a ejecutar, por cuantía igual o superior al contrato a ejecutar y cuyo valor final sumado, sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Revisada la experiencia aportada, se observa que el contrato CD-06-2021-4418 celebrado con el Distrito de Barranquilla tiene el mismo objeto y actividades del contrato a ejecutar, sin embargo, al revisar el contrato aportado CD-03-2021-3802 celebrado también con el Distrito de Barranquilla, se observa que el objeto de este difiere de lo que se debe acreditar por cuanto corresponde a actividades desarrolladas con la Secretaría de Cultura y así las cosas, el contratista no cumple con el requisito de experiencia.

La actividad de supervisión ejercida por la auditada tiene débiles controles, de tal manera que en algunos contratos no se evidencian registros de actividades que muestren la eficiencia y efectividad del objetivo contractual, el contratista no realiza actividades de motivación para la procura de la cobertura sobre la meta propuesta (capacitación o actividades dirigidas a padres de familia, docentes y estudiantes), informes de gestión en el que no incluyeron informe financiero.

	Riesgo: Insuficiencia en los registros y documentos publicados que afectan los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información, que impactan en reputación debido a débiles controles de la supervisión que afectan calidad, eficiencia o efectividad de la gestión de la auditada.
Criterio	Ley 80 de 1993 Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Artículo 3 Ley 1150 de 2007 Ley 1712 de 2014 Lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente
Causa	Debilidades del control de supervisión a los contratos
Efecto	Incumplimiento de disposiciones realizadas en cumplimiento de la ley que orientan el control a la gestión y el recurso asignado para los contratos.
Connotación	ADMINISTRATIVO
Descargos Auditado	La entidad auditada no presentó descargos dentro de la oportunidad establecida.
Conclusión	Hallazgo administrativo

4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4:

Evaluar y revisar la gestión de PQRSD

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con el siguiente criterio de auditoría:

- Artículo 23 Constitución Política de Colombia.
- Ley 1755 de 2015

REVISIÓN DE LAS PQRSD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN VIGENCIA 2022

PQRSD	CANTIDA	% REPRESENTACIÓN
Peticiones	16.304	99,6
Reclamos	26	0,15
Queja	29	0,17
Solicitudes y/ sugerencia	1	0,03
Denuncias	2	0,05
TOTAL	16.362	100%

Como se puede observar en el cuadro anterior la **SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION** atendió **16.362** personas durante la vigencia 2022 que realizaron y presentaron diferentes solicitudes representadas en: 16.304 Peticiones, 29 Quejas, 26 Reclamos, 1 Solicitud y 2 Denuncias, esta información recibida por la entidad se hizo a través de correo físico (130) y 16.232 por la Página Web de la entidad.

REVISIÓN MUESTRA DE LAS PQRSD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION VIGENCIA 2022

Nº	TIPO	ASUNTO	CODIGO	DIAS CALEDARIOS	DÍAS HABLES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	PETICIÓN	Celeridad con la solicitud certificado de nomenclatura	22052650	303	182	17/03/2022	30/12/2022
2	PETICIÓN	SOLICITUD CERTIFICADO DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA	22001417	26	18	5/01/2022	25/01/2022
3	PETICIÓN	solicitud de rectificación de nomenclatura	22001474	26	18	5/01/2022	25/01/2022
4	PETICIÓN	asignación nomenclatura	22006118	71	58	13/01/2022	24/03/2022
5	PETICIÓN	Fwd: SOLICITUD USO ATIPICO JARDIN NEW CASTLE - DPTO PLANEACIÓN	22006952	263	173	14/01/2022	3/10/2022
6	PETICIÓN	SOLICITUD USO DE SUELO	22007138	71	49	14/01/2022	25/03/2022
7	PETICIÓN	SOLICITUD USO DE SUELO	22007140	71	49	14/01/2022	25/03/2022
8	PETICIÓN	SOLICITUD USO DE SUELO	22007209	71	49	14/01/2022	25/03/2022
9	PETICIÓN	Fwd: Derecho de Petición	22008297	206	136	17/01/2022	11/08/2022
10	PETICIÓN	Certificado de Nomenclatura	22012179	20	14	21/01/2022	10/02/2022
11	PETICIÓN	Solicitud certificada de nomenclatura	22012776	17	13	24/01/2022	10/02/2022
12	PETICIÓN	GESTION SOCIAL	22014882	14	10	26/01/2022	9/02/2022
13	PETICIÓN	Secretaria de planeación	22023798	70	42	7/02/2022	18/04/2022
14	PETICIÓN	SOLICITUD USO DE SUELO - MON DIEU HOSTEL	22031669	195	126	17/02/2022	31/08/2022
15	PETICIÓN	Fwd: SOLICITUD/PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A NIVEL Y PUENTE PEATONAL	22039981	228	189	28/02/2022	14/10/2022
16	PETICIÓN	SOLICITUD DE NOMENCLATURA PROYECTO	22044431	52	30	7/03/2022	28/04/2022
17	PETICIÓN	DERECHO DE PETICÓN RESPETUOSO	22046419	78	48	9/03/2022	26/05/2022
18	PETICIÓN	Corrección de dirección	22051141	89	58	16/03/2022	13/06/2022
19	PETICIÓN	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	22051411	89	58	16/03/2022	13/06/2022
20	PETICIÓN	Derecho de Petición	22054765	43	24	22/03/2022	4/05/2022
21	PETICIÓN	Solicitud Derechos de Edificabilidad Prolongación Carrera 43	22055979	237	154	23/03/2022	15/11/2022
22	PETICIÓN	Derecho Petición Consulta normativa POT 2012-2032. acerca del "auto almacenaje"	22061840	155	99	4/04/2022	2/09/2022
23	PETICIÓN	URGENTE...SOLICITUD CERTIFICADO NOMENCLATURA-CAMBIO No. MATRICULA-CRAMKO SAS	22062123	69	43	4/04/2022	13/06/2022
24	PETICIÓN	Derecho Petición Consulta normativa POT 2012-2032. acerca del "auto almacenaje"	22062363	90	56	4/04/2022	3/07/2022
25	PETICIÓN	SOLICITUD CERTIFICACION NOMENCLATURA	22062404	69	43	4/04/2022	13/06/2022

"Control Fiscal Incluyente y Eficiente"

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

26	PETICIÓN	solitud nomenclatura.pdf	22062445	69	43	4/04/2022	13/06/2022
27	PETICIÓN	SOLICITUD	22062504	15	06	4/04/2022	19/04/2022
28	PETICIÓN	RV: CAMARA DE COMERCIO. PAGO IMPUESTO PREDIAL. FORMULARIO DE PETICION Y CEDULA	22062707	70	45	4/04/2022	13/06/2022
29	PETICIÓN	PETICION	22070709	112	76	20/04/2022	10/08/2022
30	PETICIÓN	SOLICITUD CERTIFICADO USO DE SUELO	22074159	30	22	26/04/2022	26/05/2022
31	PETICIÓN	Solicitud de nomenclatura y estrato Proyecto CASAS DE PORTOBELO	22081295	25	17	5/05/2022	30/05/2022
32	PETICIÓN	Alcance - Solicitud Derechos de Edificabilidad Prolongación Carrera 43	22083283	190	128	9/05/2022	15/11/2022
33	PETICIÓN	CERTIFICADO USO DE SUELO	22087046	228	152	13/05/2022	27/12/2022
34	PETICIÓN	REITERACION SOLICITUD DE INFORMACIÓN 20220428 Tabla de seguimiento implementación ley de distritos	22087795	227	151	13/05/2022	26/12/2022
35	PETICIÓN	Solicitud. de nomenclatura	22093568	128	87	23/05/2022	28/09/2022
36	PETICIÓN	Certificado de nomenclatura	22093871	70	46	23/05/2022	1/08/2022
37	PETICIÓN	Solicitud de información acerca de los documentos requeridos para apertura de un establecimiento con	22095074	31	21	24/05/2022	26/06/2022
38	PETICIÓN	PETICION C.J... RESIDENCIAL BALCONES DE VILLA CAMPESTRE	22096556	158	106	25/05/2022	31/10/2022
39	PETICIÓN	(Nomenclatura) Solicitud Ejecutoria - Resolución 057 de 2021	22096897	215	143	26/05/2022	27/12/2022
40	PETICIÓN	Solicitud de nomenclatura y estrato Proyecto Trivento - Zonas comunes	22099622	29	19	31/05/2022	28/06/2022
41	PETICIÓN	2019-00455 AUTO ORDENA REQUERIR A ENTIDADES	22102445	18	11	3/06/2022	21/06/2022
42	PETICIÓN	Resolución estratificación - Nomenclatura - Predio	22112947	46	28	16/06/2022	1/08/2022
43	PETICIÓN	Documentos Mario Olivares	22123293	89	61	6/07/2022	3/10/2022
44	PETICIÓN	solicitud de corrección de nomenclatura urbana	22127617	78	54	12/07/2022	28/09/2022
45	PETICIÓN	USO DE SUELO	22128401	11	07	12/07/2022	23/07/2022
46	PETICIÓN	SOLICITUD DE LINDEROS DEL BARRIO LAS TERRAZAS	22133488	15	10	19/07/2022	3/08/2022
47	PETICIÓN	Solicitud documentos predio Barranquilla	22187772	11	07	29/09/2022	10/10/2022
48	PETICIÓN	SOLICITUDES REFERENTES A SESION DESCENTRALIZADA REALIZADA EN ALAMEDA DEL RIO EL DIA 28 DE ABRIL 2022	22210293	20	11	27/10/2022	16/11/2022
49	PETICIÓN	REMISION OFICIOS No. 582 - 583 RAD: 2022-00084	22217149	15	05	4/11/2022	15/11/2022
50	PETICIÓN	Traslado RAD 01-120-2022-0010473.	222032559	218	143	17/02/2022	23/09/2022
51	QUEJA	Fwd: QUEJA Y DERECHO DE PETICION	22200376	2	1	13/10/2022	14/10/2022
52	QUEJA	INCONFORMIDAD ATENCION OFICINA DEL SISBEN EN MURILLO	22203208	0	0	19/10/2022	19/10/2022
53	QUEJA	Inconformidad	22206238	0	0	24/10/2022	24/10/2022
54	QUEJA	demora en la encuesta de Sisbén	22211381	0	0	28/10/2022	28/10/2022
55	QUEJA	Re: NOTIFICACION OFICIO QUILLA-22-264736	22219785	1	1	9/11/2022	10/11/2022
56	QUEJA	denuncia anónima de campaña de Sisbenización en el barrio las nieves	22219876	1	1	9/11/2022	10/11/2022
57	QUEJA	QUEJA	22227613	18	13	21/11/2022	9/12/2022
58	QUEJA	Queja	22227619	18	13	21/11/2022	9/12/2022
59	QUEJA	En desacuerdo.	22228091	15	11	21/11/2022	6/12/2022
60	QUEJA	INCUMPLIMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SISBEN ACTUALIZADO // MARIA MARGARITA ARRIETA SOLANO CC.1143142421	22228490	0	0	21/11/2022	21/11/2022
61	QUEJA	Queja sobre el Sisbén	22233791	7	5	30/11/2022	7/12/2022
62	QUEJA	Queja por nueva encuesta Sisbén	22241973	0	0	12/12/2022	12/12/2022
63	QUEJA	Reclamó	22242040	0	0	12/12/2022	12/12/2022
64	QUEJA	RECLAMO POR INCENDIO POR FALLAS EN LAS ACOMETIDAS ELECTRICAS	22247615	9	7	19/12/2022	28/12/2022
65	QUEJA	Espero y lo tengan en cuenta	22250968	1	1	23/12/2022	23/12/2022
66	QUEJA	Queja para el departamento del Sisbén IV	22251785	1	1	26/12/2022	26/12/2022
67	RECLAMO	DEFENSORIA DEL PUEBLO: remisión de comunicación numero 20220060040477671	22027930	28	19	11/02/2022	10/03/2022
68	RECLAMO	Reclamo	22044090	29	18	7/03/2022	5/04/2022
69	RECLAMO	Document 20220823_0001.pdf	22160668	27	23	25/08/2022	21/09/2022
70	RECLAMO	Sin Asunto	22065964	20	9	8/04/2022	28/04/2022
71	RECLAMO	Queja sobre grupo de Sisbén asignado a mi núcleo familiar	22077660	1	1	2/05/2022	2/05/2022
72	RECLAMO	Fwd: QUEJA URGENTE	22078999	1	1	3/05/2022	3/05/2022
73	RECLAMO	DEFENSORIA DEL PUEBLO: Remisión de comunicación numero 20220060041739091	22086921	1	1	13/05/2022	13/05/2022
74	RECLAMO	DEFENSORIA DEL PUEBLO: Remisión de comunicación numero 20220060041739091 (EMAIL CERTIFICADO de nota	22086933	0	0	13/05/2022	13/05/2022

75	RECLAMO	Queja	22095985	0	0	25/05/2022	25/05/2022
76	RECLAMO	Re: Queja	22096198	0	0	25/05/2022	25/05/2022
77	RECLAMO	Reclamo	22098432	4	2	27/05/2022	31/05/2022
78	RECLAMO	Queja-petición	22100082	0	0	1/06/2022	1/06/2022
79	RECLAMO	Inconformidad en el grupo de la hoja del Sisbén	22100582	0	0	1/06/2022	2/06/2022
80	RECLAMO	Denuncia al Sisbén de barranquilla	22121078	6	3	30/06/2022	6/07/2022
81	SUGERENCIA	Sugerencia	22082390	14	10	6/05/2022	20/05/2022
82	DENUNCIA	2022-00156. DENUNCIA CONSTREÑIMIENTO ILEGAL REALIZADO POR FUNCIONARIA DEL SISBEN BARRANQUILLA DES	22134582	0	0	21/07/2022	21/07/2022
83	DENUNCIA	derecho de petición	22151169	0	0	12/08/2022	12/08/2022

En el cuadro anterior se hace referencia a la muestra que se seleccionó de las PQRSD, que fue un total de 83, donde se seleccionaron 50 Peticiones, 16 Quejas, 14 Reclamos, 1 Solicitudes y 2 Denuncias.

PQRSD	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
PETICIONES	50	60.25
QUEJA	16	19.28
RECLAMOS	14	16.87
SOLICITUDES	1	1.20
DENUCIAS	2	2.40
TOTAL	83	100%

Para evaluar la gestión de respuestas de PQRSD atendidas en la Secretaría Distrital de Planeación, se hizo uso de la Herramienta de Muestreo para poblaciones finitas, la cual arrojó un número de 83 PQRSD para revisar evidenciándose que el 60.25% de ellas y que corresponde en su totalidad a 50 Peticiones, no fueron respondidas dentro de los términos legalmente establecidos, razón por la cual se establecerá una observación al respecto.

Una vez efectuada la evaluación en el formato PT024 se estableció el control fiscal interno en parcialmente adecuado estableciéndose las deficiencias de diseño de controles en procedimientos de supervisión y resolución de PQRDS. Una actividad de control es la clasificación de PQRSD, en el término establecido para recibir, radicar, clasificar, distribuir, gestionar y controlar todas las Peticiones, Quejas, reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD que ingresen a la entidad a través del canal de la Pagina web para respuesta oportuna por parte de la auditada y/o responsables de gestionar las mismas.

Como resultado de la auditoría se detectaron situaciones de incumplimiento en el análisis de las PQRSD que fueron validadas como observaciones y que la auditada no presentó descargos, por lo tanto se consolida como hallazgo, respecto al objetivo específico No 4 siendo la siguiente:


Hallazgo de Auditoría No. 05 Administrativa.	
Fuente de Criterio	Artículo 23 Constitución Política de Colombia. Ley 1755 de 2015
Criterio	Artículo 23 Constitución Política de Colombia. Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015
Condición	En la evaluación realizada a la gestión de respuestas de PQRSD atendidas en la Secretaría Distrital de Planeación, se evidenció, según la muestra, que de las 83 PQRSD revisadas, el 60.25% de ellas y que corresponde en su totalidad a 50 Peticiones, no fueron respondidas dentro de los términos legalmente establecido, observando que varias de ellas corresponden a tramites establecidos, pero el proceso no realiza la comunicación al interesado a fin de aclarar la atención y tramite.
Riesgo Asociado	Riesgo de pérdida de la celeridad en la atención de la PQRSD. Incumplimiento de los términos de respuesta de PQRSD de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015.
Causa	Deficiente control de riesgos.
Efecto	Inefectividad de controles.
Posible alcance	Administrativa.
Descargos Auditado	La entidad auditada no presento descargos dentro de la oportunidad establecida.
Conclusión	Hallazgo administrativo


4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5:

Verificar aspectos relacionados con control interno

La Secretaría de Planeación Distrital evalúa su gestión 2022 a través del seguimiento del Plan de Acción, desde las diferentes actividades realizadas para lograr las metas de los programas y proyectos contemplados en el Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) plan de desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”; con base en esta evaluación permite monitorear el estado de cumplimiento de cada meta propuesta, desde el componente estratégico y de acuerdo a sus políticas planes, programas y proyectos.

El resultado de la evaluación del control interno institucional por componentes tuvo una calificación total “adecuado”. En la evaluación del diseño de 30 ítems evaluados se obtuvo una calificación total “Parcialmente adecuado”. La Evaluación del diseño fue “Parcialmente adecuado”; El riesgo combinado promedio “Medio” el Riesgo de fraude promedio fue “bajo”. La Evaluación de la efectividad de controles tuvo una Calificación total del diseño más la efectividad “Con deficiencias”. La Calificación final del control interno fue “Ineficiente”. Este concepto se evidencia en el formato GFCF01P PT024 Riesgos y Controles.

		<p>PAPEL DE TRABAJO PT 24 RIESGOS Y CONTROLES</p>	<p>CODIGO: GFCF03P-PT24</p>
<p>Dependencia:</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</p>		<p>Periodo auditado:</p>
<p>Asunto o materia a auditar:</p>	<p>El cumplimiento de normas en el uso de recursos (gestión fiscal), revisión de la rendición de cuenta e informe, legalidad de la gestión, gestión contractual, control interno, seguimiento al plan de mejoramiento, evaluaciones de riesgos, cumplimiento de las metas establecidas Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) plan de desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, seguimiento Plan indicativo y Plan de acción y plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana PQRS, acceso a la información, ley de transparencia.</p>		<p>2022</p>
<p>Supervisor(a) Encargado(a):</p>	<p>Luimar Alonso Sarmiento Sánchez</p>	<p>Responsable/Líder de auditoría:</p>	<p>Fecha elaboración:</p>
		<p>Norma Constanza Gómez Rengifo</p>	<p>Mayo a Junio 22 de 2022</p>
<p>Auditor(es):</p>	<p>Libia Teresa Motta Molina, Yesenia Mercedes Camargo Martínez, Yorly Marcela González Mosquera, y Brilly Johanna Polo Quiñones</p>		<p>Fecha revisión:</p>
<p>ATENCIÓN: Este archivo debe ser utilizado en versiones Excel 2007 o superiores.</p>			

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA DE TRABAJO PT 24 RIESGOS Y CONTROLES		CODIGO: GFCF03P-PT24											
Resultados de la evaluación - Guía de auditoría territorial <small>ATENCIÓN: Este archivo debe ser utilizado en versiones Excel 2007 o superiores.</small>													
I. Evaluación del control interno institucional por componentes													
A. Ambiente de control	5	1,000											
B. Evaluación del riesgo	6	2,667											
C. Sistemas de información y comunicación	5	1,800											
D. Procedimientos y actividades de control	7	1,857											
E. Supervisión y monitoreo	3	1,667											
Puntaje total por componentes		2											
Ponderación		10%											
Calificación total del control interno institucional por componentes		0,180											
		Parcialmente adecuado											
II. Evaluación del diseño													
Calificación		32	59,000										
Puntaje total		1,844											
Ponderación		20%											
Calificación total diseño		0,369											
		Parcialmente											
A. Riesgo combinado promedio		MEDIO											
B. Riesgo de fraude promedio		BAJO											
III. Evaluación de la efectividad de controles													
	Ítems evaluados	Puntos	Calificación										
Evaluación de la efectividad	23,000	63,000	2,739										
		70%	1,917										
Calificación total del diseño mas la efectividad		Con deficiencias											
		2,097											
		Ineficiente											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Valores de referencia</th> </tr> <tr> <th>Rango</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1 a <1,5</td> <td>Eficiente</td> </tr> <tr> <td>De =>1,5 a <2</td> <td>Con deficiencias</td> </tr> <tr> <td>De =>2 a 3</td> <td>Ineficiente</td> </tr> </tbody> </table>				Valores de referencia		Rango	Calificación	De 1 a <1,5	Eficiente	De =>1,5 a <2	Con deficiencias	De =>2 a 3	Ineficiente
Valores de referencia													
Rango	Calificación												
De 1 a <1,5	Eficiente												
De =>1,5 a <2	Con deficiencias												
De =>2 a 3	Ineficiente												

4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6:

Evaluación del seguimiento al plan de mejoramiento

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con el siguiente criterio de auditoría

- Resolución 0421 de diciembre 19 de 2022 Rendición de cuentas e informes
- Resolución No.0336 de septiembre 12 de 2022, parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento

Para dar cumplimiento al artículo 9 de la resolución No. 0336 de 2022, donde se establece que “El proceso auditor, deberá verificar y manifestar la aceptación por la oportunidad de suscripción del Plan de mejoramiento y mediante la ejecución de la auditoría o en cualquier actuación especial de fiscalización, está encargado de

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

establecer el cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones”; se evidenció que la presentación del plan de mejoramiento de la vigencia anterior fue presentado dentro de los términos establecidos en este artículo, cumpliendo con la oportunidad de la presentación.

Con base en el artículo 12 de la resolución anterior se realiza en este informe la evaluación y seguimiento sobre el cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas suscritas en el plan de mejoramiento por la Secretaría de Planeación en el que se comprometió a implementar en un tiempo determinado, tendiente a subsanar, corregir y/o evitar las causas administrativas que originaron los hallazgos en la vigencia 2021.

La evaluación se realizó a partir de los criterios de eficacia y efectividad de las acciones propuestas, revisando soportes que las evidenciaron enviados por la Secretaría de Planeación. Los dos criterios de evaluación tienen una ponderación del 20% a la eficacia y un 80% a la efectividad los resultados, las cuales se calificaron de acuerdo a los rangos de calificación de 2 CUMPLE- 1 CUMPLE PARCIALMENTE y cero (0) NO CUMPLE; por lo tanto se diligenció el formato GFCF03P-PT03 Evaluacion_plan_mejoramiento con la información rendida en el formato formato_202202_fm47_cdb(2) seguimiento Plan de Mejoramiento y se evidenció en la evaluación una calificación del 92,86% en cumplimiento y del 78,57% en efectividad para una calificación total ponderada del 81.4%, por lo tanto el resultado de evaluación es CUMPLE PARCIALMENTE.

Formato GFCF03P-PT03 Evaluacion_plan_mejoramiento:



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

PAPEL DE TRABAJO PT 03												EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		CÓDIGO: GFCF03P-PT03	
No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha de verificación	Lugar de verificación	Fecha de terminación de la actividad	Responsable (Nombre y Cargo)	87,4		ESTADO DE LA ACCIÓN (C/Cancelado, A/Activo)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	MACROPROCESO PROCESO	INCIDENCIA	OBSERVACION	
								CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD						
1	RENDICIÓN DE CUENTAS - CONTRATACION FALCENCIA EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA. En archivo Excel de la contratación reportado por la Secretaría de planeación se evidencia duplicidad de la información que genera incertidumbre y duda en las cifras, toda vez que el valor total de la contratación y el número total de contratos realizados y reportados por la Secretaría, presentan doble información en ses (6) contratos por valor de \$405.271.340.	Consolidar, actualizar y mantener desde la Secretaría de Planeación una base de datos que permita hacer seguimiento y mantener actualizada la información de los contratos suscritos.	a. Contar con una base de datos actualizada de los contratos suscritos por la secretaria en la vigencia 2022. b.	RELACION DE CONTRATOS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AÑO 2022.xlsx	Despacho Secretaría de Planeación	30/03/2023	Irene Arias - Profesional Universitario 219-06	2	2	C	Despacho Secretaría de Planeación y Oficinas Adscritas	Direccionamiento Estratégico	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE PAS (procedimiento administrativo sancionatorio)	No aplica	
2	PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2022 "SOY BARRANQUILLA" NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021 Y SIN EJECUCIÓN. 1. CINCO (5) PROGRAMAS: Mejores Servicios Públicos Domiciliarios, espacios públicos de calidad, Ecosistemas para la Productividad y la Innovación, Barranquilla 2100 y Programa Barranquilla Digital 2. CATORCE (14) PROYECTOS: Habilitar unidades de vivienda en edificios del centro histórico y corredores peatonales de	Incluir en el reporte de información a la Contraloría los proyectos identificados en el Plan de Desarrollo con las observaciones que correspondan	Verificar consistencia en el próximo reporte	Archivo de Excel	Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones	28/02/2023	Ernesto Toncol - Jefe de Oficina	2	1	A	Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones	Direccionamiento Estratégico	HALLAZGO ADMINISTRATIVO	La Tabla de no incluidos mencionados en el plan de acción de la Secretaría Distrital de Planeación se basa en la modificación del plan indicativo de la entidad territorial, esto no implica modificación del plan de desarrollo, que según criterio jurídico del DNP no se contemplan los cambios en responsables de proyectos para modificaciones del plan de desarrollo territorial.	
3	1. El Plan de Desarrollo 2020-2022 "Soy Barranquilla" establece en el PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA mejorar 400 unidades de vivienda mediante el SUBSIDIO. Se evidencia en el plan de acción vigencia 2021 una meta del proyecto de 2000 unidades de vivienda mejoradas mediante el SUBSIDIO, no se evidencia el otorgamiento de subsidios para mejoramiento de las viviendas. 2. El plan de Desarrollo 2020-2022 "Soy Barranquilla" indica que se destinan 1.000 mejoramientos de vivienda mediante subsidios, para personas pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras. No se evidencia el cumplimiento de mejoramientos de vivienda mediante subsidios para las comunidades.	Coordinar con la Secretaría Distrital de Obras Públicas como responsable de la ejecución del programa de mejoramiento de viviendas y de otorgar y administrar los subsidios de vivienda a la población objetivo beneficiada con los subsidios	Un informe general de la Secretaría Distrital de Obras Públicas informando el número de mejoramientos realizados en la vigencia 2022 desagregados por los	Archivos de Excel, Cartas de Solicitudes de Información	Oficina Hábitat	30/04/2023	Daniel Navarro - Jefe de Oficina	2	1	A	Oficina de Hábitat	Direccionamiento Estratégico	HALLAZGO ADMINISTRATIVO	Tal y como se indicó en el descargo del informe preliminar, el programa de mejoramiento en la vigencia 2021 fue ejecutado por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.	
4	Revisar el proyecto de liquidación de preagos reportado bajo los contratos CD-06-2021-2071 con EMPRESA DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LAREGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A por valor de \$241.454.340. CD-06-2021-0849 con FUNDACION MASSVIDA por valor de \$ 364.859.894. CD-06-2021-4601 con CATASTRO INTELIGENTE S.A.S por valor de \$111.056.923 se evidencia una diferencia de	Realizar un informe de información contractual recibida por las Secretarías General y de Hacienda con la base de contratos de la Oficina de Hábitat, para tener información ajustada al momento de reportar a la	Base de datos contractual depurada para reportes y rendición de cuentas	Archivos de Excel	Oficina Hábitat	30/04/2023	Daniel Navarro - Jefe de Oficina	2	2	C	Oficina de Hábitat	Direccionamiento Estratégico	HALLAZGO ADMINISTRATIVO	No aplica	
5	REVISAR EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS. A) revisar los contratos CD-06-2021-1489, por valor de \$100.000.000. CD-06-2021-0852, por valor de \$77.000.000. CD-06-2021-2072 por valor de \$65.000.000. CD-06-2021-0787 por valor de \$74.400.000. los cuales debían contar con mayor seguimiento por parte de los respectivos supervisores no se evidencian pruebas de ejecución suficientes de los contratos cuestionados, habida cuenta que no solo se debe conformar el supervisor con el cargo de	Fomentar el cumplimiento de las actividades propias del control técnico y administrativo de la ejecución contractual establecido en el manual de contratación, intervenciones y supervisión del distrito	Supervisores designados con capacitación en aspectos de vigilancia y control de la ejecución contractual	Archivos de Excel, Cartas de Solicitudes de Información	Oficina de Hábitat, Oficina de Subsidios, Oficina de Planeación Territorial	30/04/2023	Daniel Navarro - Jefe de Oficina, Dany Payares - Jefe de Oficina, Marlon Mercado - Jefe de Oficina	1	1	A	Oficina de Hábitat, Oficina de Subsidios, Oficina de Planeación Territorial	Direccionamiento Estratégico	HALLAZGO ADMINISTRATIVO	No aplica	
6	INCONSISTENCIA EN INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN CONTRATOS. En archivo Excel de la contratación reportado por la Secretaría de Planeación se evidencia duplicidad de la información que genera incertidumbre y duda en las cifras, toda vez que el valor total de la contratación y el número total de contratos realizados y reportados por la Secretaría, presentan doble información en ses (6) contratos por valor de \$405.271.340.	Consolidar, actualizar y mantener desde la Secretaría de Planeación una base de datos que permita hacer seguimiento y mantener actualizada la información de los contratos suscritos	a. Contar con una base de datos actualizada de los contratos suscritos por la secretaria en la vigencia 2022. b. Magister	RELACION DE CONTRATOS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AÑO 2022.xlsx	Despacho Secretaría de Planeación	30/03/2023	Irene Arias - Profesional Universitario 219-06	2	2	C	Despacho Secretaría de Planeación y Oficinas Adscritas	Direccionamiento Estratégico	HALLAZGO ADMINISTRATIVO	No aplica	
7	Se evidencia en archivo Im301_cdb de PORSD, de rendición de cuenta e informe las siguientes inconsistencias: 1. Cinco (5) PORSD tienen fecha de radicado posterior a la fecha de respuesta. 3. Veintiocho PORSD no determinan fecha de respuesta ni trámite de la respuesta. La calidad de la información rendida en cuenta no es satisfactoria	Realizar reuniones e informes periódicos que permitan conocer el estado y el comportamiento de la Secretaría en materia de PORSD	a. Una (1) Circular de socialización de resultados en temas de PORSD. b. Un (1) informe	Archivo de Excel, Correos Informativos	Despacho Secretaría de Planeación	30/04/2023	Nijrah Cortes - Técnico Operativo	2	2	C	Despacho Secretaría de Planeación y Oficinas Adscritas	Direccionamiento Estratégico	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE PAS (procedimiento administrativo sancionatorio)	No aplica	

"Control Fiscal Incluyente y Eficiente"
www.contraloriabarranquilla.gov.co
 Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663
 Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

"Control Fiscal Incluyente y Eficiente"
www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663
 Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co
 Barranquilla-Colombia

5. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA

5.1 OTRAS CONSIDERACIONES.

Atención de Quejas, Derechos de petición y denuncias.

- Evaluar las Quejas, Derechos de petición y denuncias que se alleguen durante el proceso auditor.

Dentro del proceso auditor desarrollado no se recibieron quejas, derechos de petición ni denuncias contra la Secretaría Distrital de Planeación.

5.2 BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Criterios:

Guía de auditoría territorial (GAT)

Resolución 0378 de 2021, “Por Medio De La Cual Se Establece El Procedimiento, Los Criterios Y Métodos Para La Determinación Y Valoración De Los Beneficios Del Control Fiscal En La Contraloría Distrital De Barranquilla”

- Seguimiento de acciones establecidas en planes de mejoramiento.
- Observaciones Informes Preliminares.
- Hallazgos Informe Final.

El equipo auditor conceptúa que producto del ejercicio del control fiscal a la entidad auditada y de acuerdo con el resultado de esta auditoría y en aplicación a la Resolución 0378 de junio 29 de 2021 de la Contraloría Distrital de Barranquilla “por medio de la cual se establece el procedimiento, los criterios y métodos para la determinación y valoración de los beneficios del control fiscal en la CDB”, el equipo auditor conceptúa que producto del ejercicio del control fiscal ha contribuido a la mejora parcialmente en la rendición de cuenta e informes y en la mejora parcial y progresiva en la ejecución del plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” que debe causar un impacto positivo en los sectores de la comunidad Barranquillera, siendo un factor determinante en el desarrollo social y económico para la comunidad. Todas las acciones correctivas y de mejora comprometen a la Secretaría de Planeación a la ejecución al 100% del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”. Por lo tanto, se genera un Beneficio Cualitativo en esta entidad.